

737 *REAL DECRETO 18/2005, de 14 de enero, por el que se designa Embajador de España en el Estado de Bahrein a don Jesús Carlos Riosalido Gambotti.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de enero de 2005,

Vengo en designar Embajador de España en el Estado de Bahrein a don Jesús Carlos Riosalido Gambotti, con residencia en Kuwait.

Dado en Madrid, el 14 de enero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE JUSTICIA

738 *ORDEN JUS/4488/2004, de 23 de diciembre, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para cubrir plazas vacantes de Jefes de Servicio y Jefes de Sección para el Cuerpo de Médicos Forenses integrados en el Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara.*

De conformidad con lo establecido en la Base Undécima de la Orden JUS/2454/2004, de 30 de junio de 2004 (B.O.E. 23-7-2004), por la que se convocan a concurso específico de méritos plazas vacantes de Jefes de Servicio y Jefes de Sección para el Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara, este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver el concurso específico de méritos adjudicando destino a los Médicos Forenses que en Anexo se relacionan.

Segundo.-Declarar desierto el puesto de trabajo n.º 4 del Anexo III de la convocatoria: Jefe de Sección Unidad Ordenación y Archivo de Albacete.

Tercero.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero cuando no implique cambio de residencia deberá efectuarse en los tres días siguientes al cese.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que, por circunstancias excepcionales, debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de las mismas.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de diciembre de 2004.-El Ministro, P. D. (Orden/JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Relación definitiva de candidatos para Jefes de Servicio y Sección en el Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara.

Nombre y apellidos: Fernando Moreno Cantero. DNI: 3.848.006. Puesto de origen: Jefe de Sección Ordenación y Archivo Albacete. Puesto de trabajo adjudicado: Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense de Albacete.

Nombre y apellidos: José María Gil Rubio. DNI: 4.536.574. Puesto de origen: Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense Albacete. Puesto de trabajo adjudicado: Jefe de Servicio de Patología Forense de Albacete.

Nombre y apellidos: Antonio Hidalgo Carballal. DNI: 5.425.581. Puesto de origen: Agrupación de Forensías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Tarancón. Puesto de trabajo adjudicado: Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense de Cuenca.

739 *ORDEN JUS/4489/2004, de 23 de diciembre, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para cubrir plazas vacantes de Jefes de Servicio y Jefes de Sección para el Cuerpo de Médicos Forenses integrados en el Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo.*

De conformidad con lo establecido en la Base Undécima de la Orden JUS/2455/2004, de 30 de junio de 2004 (B.O.E. 23-7-2004), por la que se convocan a concurso específico de méritos plazas vacantes de Jefes de Servicio y Jefes de Sección para el Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo, este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver el concurso específico de méritos adjudicando destino a los Médicos Forenses que en Anexo se relacionan.

Segundo.-Declarar desierto el puesto de trabajo n.º 2 del Anexo II de la convocatoria: Jefe de Sección Unidad Ordenación y Archivo de Toledo y el puesto de trabajo n.º 3 del Anexo III de la convocatoria: Jefe de Sección Patología de Ciudad Real.

Tercero.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero cuando no implique cambio de residencia deberá efectuarse en los tres días siguientes al cese.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que, por circunstancias excepcionales, debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de las mismas.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de diciembre de 2004.-El Ministro, P. D. (Orden/JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Relación definitiva de candidatos para Jefes de Servicio y Sección en el Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo

Nombre y apellidos: Manuel Carlos Picazo González. DNI: 51.319.762. Puesto de origen: Jefe de Sección Clínica Médico